

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta.	25 cts.
Un trimestre.	3 »	75 »
Un semestre.	7 »	50 »
Un año.	15 »	»
Ultramar y Extranjero.	30 »	»
Número atrasado.	»	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

La inscripción para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrín, San Pablo número, 57.

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y da derecho a asistir a las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos o memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.— Santos Montano, Nicandro y Marciano, soldados mártires; Manuel, Sabel é Ismael, hermanos mártires; Isauro, diacono y mártir; Santa Teresa, esposa de don Alfonso IX de León. La Misa y Oficio divino son de San Fernando, Rey de España, con rito doble de primera clase y color blanco.

CULTOS.—Catedral: continúa el ejercicio del mes de Junio consagrado al divino Corazón de Jesús.—Santo Domingo: á las seis de la tarde ejercicio de los quince mártires dedicados á Santo Domingo de Guzmán.—San Juan de Barbalos: á las siete y media de la tarde, prosigúe la novena al Santo Titular,

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA JUNIO

Fomentar el oír Misa cada día.

ORACIÓN COTIDIANA

Oh Jesús, mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para lograr banasistiendo diariamente los católicos al santo sacrificio de la Misa, con gran recogimiento y devoción.

PROPÓSITO

Oír Misa cada día en cuanto sea posible, y contribuir á la decencia y decoro de los altares, sobre todo en las iglesias más pobres.

Salamanca 16 de Junio de 1890

La Libertad y el Liberalismo

Capitulo segundo

DE LAS LIBERTADES MODERNAS

§. I.—*Cuales sean y á qué vienen á reducirse*

Extraña ha de ser para el filósofo esta novedad de libertades modernas. ¿Por ventura la libertad del hombre es de ayer? ó ¿qué se pretende significar por esa frase de *modernas libertades*? Por muy extraño que aparezca, es indudable que se enseña, y se pregona por todas partes, que hasta hace bien corto tiempo el hombre y los pueblos, aun los más civilizados, no han sido libres: la filosofía de nuestra edad ha descubierto nuevos derechos en la naturaleza humana, y la sociedad actual se ha granjeado conquistas sorprendentes en orden á la libertad. De aquí la proclamación del *derecho nuevo* porque hoy se rigen los Estados, derecho abiertamente opuesto á aquel derecho que nuestros mayores intitularon la razón escrita. código de Europa durante siglos prolongados.

Ya para nadie es secreto que en las páginas de las constituciones modernas se han consignado, como derechos innatos del hombre, la libertad de cultos, la libertad de pensar, libertad de enseñar, libertad de imprenta.... que vienen á ser las tan decantadas y celebradas libertades.

Debates sin número han provocado tales conquistas de la civilización moderna; pero á la cuenta es un litigio este, inacabable: jamás los hombres y menos la sociedad concluyen de tomar posesión de pertenencia y tesoro antes escondidos, para que su dominio adquiera el legítimo título de prescripción tranquila y respetada. Nosotros vamos también á examinar la naturaleza y tendencia de dichas libertades, para poder fallar si son una prenda y ornamento más del hombre,

ó por el contrario, vienen á producir su quebranto y su ruina.

Las libertades citadas pueden analizarse una á una, para su más completo examen; pero entiendo que varias de ellas se podrán reducir á una sola y más sencilla fórmula, y así no sería preciso fatigar tanto la atención del lector.

Se habla mucho, en efecto, de la libertad de pensar, y de escribir, y de enseñar, y de imprimir... ¿pero no es sencillamente todo una sola y absoluta libertad de manifestar el pensamiento? ¿ó si se quiere también libertad absoluta de enseñanza? Porque es obvio que quien escribe, enseña ó imprime, no hace sino expresar sus ideas; y también, dado el fin de la expresión, de pensamiento, se habla, se escribe y estampa con el objeto de dar á conocer á otros las propias opiniones, lo cual es enseñar.

Las libertades arriba anunciadas podían dividirse en voluntad de enseñar y libertad de afecciones religiosas.

Para fijar los conceptos, analizaremos primeramente las libertades modernas así clasificadas y comprendidas: después de ello podremos extendernos algún tanto considerándolas en todas sus distintas fases y aspectos para mayor satisfacción de los lectores. Comenzaremos por la principal, más aislada y determinada: la libertad de cultos.

El Obispo de Salamanca.

La salud en Valencia

Hace pocos días circulan en Valencia noticias referentes al estado de la salud pública en Puebla de Rugat, población de 700 habitantes, perteneciente al partido de Albaida.

El alcalde de aquella localidad ha confirmado estos rumores en una comunicación dirigida al gobernador civil.

La expresada autoridad local participa que en Puebla de Rugat existen algunos enfermos de una dolencia que los médicos de la po-

blación califican de cólicos coleriformes.

El número de defunciones que ocurren es mayor que el ordinario.

La dolencia ha sido ocasionada, en opinión de los médicos, por los calores de los últimos días y por el exceso en el consumo de frutas verdes.

La noticia ha producido gran alarma en Valencia, y el gobernador dispuso que saliera para Puebla de Rugat un delegado de la junta provincial de Sanidad, con el objeto de que informe acerca del carácter de la dolencia y adopte las precauciones convenientes.

La alarma aumentó al divulgarse el pasado jueves que estaba enferma, con síntomas coleriformes, una mujer que llegó tres días antes procedente de Puebla de Rugat.

Esta mujer se puso enferma el jueves por la noche.

Reconocida por un médico en la mañana de ayer, aquél dió conocimiento del caso á las autoridades.

Inmediatamente dispuso el alcalde que la paciente fuese reconocida por dos médicos municipales, y á las seis de la tarde falleció.

Dícese que la enfermedad se presentó en los primeros días de Mayo, decreció pronto y se recuperó el día del *Corpus*.

Se asegura que las defunciones llegan á 14.

La enfermedad ha coincidido con la llegada de dos licenciados del ejército de Melilla, quienes, según se dice, han fallecido, aunque en los centros oficiales no se ha confirmado este rumor.

En la Puebla de Rugat no ha quedado más que la gente jornalera. Las personas pudientes se han refugiado en las casas de campo.

Ayer tarde se reunió en Valencia la junta provincial de Sanidad, á la que el gobernador dió cuenta de las medidas por él adoptadas. La junta las ha aprobado.

También se reunió la junta local de Sanidad, y acordó fumigar la casa y recoger las ropas de la cama en que falleció la mujer referida.

Los médicos opinan que el fallecimiento ha sido á consecuencia de un cólico propio de la estación.

El ministro de la Gobernación, recibió el sábado varios telegramas del gobernador de Valencia, sobre los casos ocurridos en el pueblo de Puebla de Rugat.

Según la opinión del inspector de la junta de Sanidad, señor López Jarín, que se encuentra en dicho pueblo, los casos ocurridos no son de importancia epidémica, y quedan reducido á un foco infeccioso producido por el movimiento de unas tierras.

Esto lo prueba el no haberse registrado invasión alguna en ninguno de los pueblos inmediatos y quedar reducidos los casos al sitio donde se sacaron las tierras y donde fueran trasladadas.

El origen es debido á la remoción del suelo de una calle que iba á empedrarse.

Los primeros casos se presentaron en la plaza de la Roca, sitio donde fueron depositadas las tierras sobrantes de la calle reformada, siendo aquéllos con tal intensidad que han fallecido todos sus habitantes.

Se cree que el carácter de la epidemia es endémico.

Se ha procedido á la cremación de las tierras depositadas en la plaza de la Roca, y á la fumigación y saneamiento posibles.

Hasta las cinco y media de la tarde se habían registrado ayer nueve defunciones y siete invasiones, siendo tal el pánico que reina en aquél vecindario, que han abandonado la población dos terceras partes de sus habitantes.

El gobernador ha dispuesto que salgan inmediatamente una brigada de desinfección y un sacerdote que ayude al único que existe en aquél pueblo.

La comisión provincial ha entregado al gobernador mil pesetas y la Junta de Sanidad se ha reunido bajo su presidencia, tomando cuantas medidas son necesarias para evitar la propagación del mal.

LA AMNISTIA

He aquí el articulado de la proposición de ley hecha al Congreso por el señor Martos:

Artículo 1.º Se concede absoluta, completa y general amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie, cometidos antes del mes de Junio de 1890.

Art. 2.º Se sobreseerá desde luego libremente en todas las causas que estuvieren pendientes por los indicados delitos.

Art. 3.º Las personas que por estos procesos se encuentren detenidas, presas ó sufriendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad por los juzgados ó tribunales que hayan fallado las causas, quedando exentas de toda nota así como de toda responsabilidad, así en sus personas como en sus bienes.

Art. 4.º Las personas que por consecuencia de algunos procesos estuvieren expatriadas, podrán volver libremente á España y quedarán asimismo exentas de responsabilidad.

Art. 5.º Los militares que se hallen

comprendidos en los dos artículos anteriores, serán reintegrados en los honores y empleos que les correspondieran.

ELECCIONES PROVINCIALES

El Consejo de Estado en pleno, aprobó el sábado último con algunas modificaciones, el dictamen emitido con fecha 13 del actual por la sección de Gobernación y Fomento de aquel alto cuerpo sobre el aplazamiento de las elecciones de diputados provinciales.

Opina el Consejo, que habiendo de aplicarse á las elecciones en cuestión la ley del sufragio próxima á ser publicada, procede que el ministro presente á las Cortes el oportuno proyecto de ley, aplazándolas para la segunda quincena de Diciembre ó para la fecha que considere posible.

La consulta, promovida con toda urgencia por la subsecretaría de Gobernación proponía una de estas soluciones: el aplazamiento por real decreto ó la presentación á las Cortes del correspondiente proyecto de ley.

El Consejo se pronuncia por la segunda, como más correcta. Funda su opinión favorable á la prórroga, entre otras razones, en la de que existe imposibilidad material para aplicar la nueva ley á las elecciones provinciales, toda vez que no hay tiempo bastante para la realización de todas las operaciones que la misma establece en lo relativo á la formación de listas y constitución del censo hasta la primera quincena de Setiembre; aparte de que aquellas operaciones han de empezar necesariamente el último día de Julio, en consonancia con la segunda disposición transitoria, y los plazos para reclamaciones no finalizan hasta el 15 de Octubre, con arreglo á los artículos 12, 14, 15 y 16.

Agrega el alto cuerpo que el gobierno, previa audiencia de la Junta central, puede, ajustándose al párrafo 10 de la citada disposición, prorrogar, por el tiempo estrictamente necesario, algún plazo que resultase insuficiente, si, de no hacerlo, pudiesen surgir graves dificultades; que, esto aparte, existen precedentes como el de la ley de 2 de Mayo de 1889, por la que, si quiera obedeciendo á motivos de otra índole, fué aplazada fecha de las elecciones municipales, y en fin que existe el riesgo de que los Ayuntamientos de corto vecindario no se penetren en tan poco tiempo de alcance de la ley y de los nuevos procedimientos.

El trabajo de los niños

Se han presentado en el Congreso los siguientes artículos adicionales á la ley del trabajo de los niños.

1.º Queda en absoluto prohibido que los que imploran la caridad pública vayan acompañados de niños ó niñas menores de catorce años.

2.º Nunca podrá autorizarse que pidan limosna en la vía pública los menores de catorce años, ni tampoco

que se dediquen á la venta ambulante de periódicos, mercancías, etc.

3.º La inspección organizada por los artículos 13 y siguientes de esta ley, es aplicable á las disposiciones de los dos artículos precedentes.

4.º Tiene igualmente aplicación á las disposiciones contenidas en dichos artículos adicionales lo resuelto en los artículos 19 y 20 de esta ley sobre penalidad y acción para denunciar y perseguir las infracciones de aquellos.

Palacio del Congreso 12 de Junio de 1890.—Lorenzo Alvarez Capra.—Juan Salvador Herrando.—Emilio Navarro.—Julián Suarez Inclán.—Emilio Diaz Moreu.—Román Laá.—José Alvarez Mariño.

A la ligera

ALGO DE CASA

Dice *La Concordia* que LA REGION es otra desde que la abandonaron los verdaderos íntegros, por haberse doblado y hecho ministerial hidrófobo de S. E. I. el señor Obispo de la diócesis.

¡Bien hayan los antojos de tus caprichos! diremos con el poeta á la mariana salmanticense.

Ninguno de los íntegros, abandona jamás á un periódico integrista porque como LA REGION acate, obedezca, respete y esté á las órdenes de su Prelado conforme desea la Santidad de León XIII, aun en los asuntos públicos que interesan á la Iglesia y á los católicos.

Y nada se diga en los asuntos religiosos!

En estos, más que en los otros, y como todos los fieles, LA REGION prefiere mil veces morir á estar un solo segundo de tiempo fuera de la obediencia debida á su Prelado.

Mas *La Concordia*, lo que quiere decir, (y lo dice) es que LA REGION no es LA REGION inicial, desde que en ella no colaboran los señores Gil Robles, Brusi y Sebastián.

Y en esto estamos conforme con *La Concordia*.

El *nosce te ipsum* y el *summ cuique* no han sido amargos nunca al paladar integrista.

Mas añade *La Concordia* que los señores Gil Robles, Brusi y Sebastián, hicieron *La Tesis* y *La Tradición*.

Y esto no es exacto.

Los dos periódicos citados, lo hicieron en su mayor parte como consta en las colecciones selladas y firmadas, los señores Gil Robles y Sánchez Asensio, ayudados eficazmente los últimos tiempos del joven y docto señor Marín del Campo.

Y con alguna colaboración, muy poca, de los señores Bellido Carbayo, Sánchez Mata y algún artículo de S. E. I. el señor Obispo que nos remitió su secretario de Cámara como consta en carta que tenemos á la vista.

El artículo reseña la visita del Prelado á Macotera durante la invasión cólera y se publicó también en *La Ilustración Católica* de Madrid.

No es pues, cierto, que *La Tesis* y *La Tradición* contarán nunca ni en caso alguno con la valiosa cooperación de los señores Brusi y Sebastián.

Puede asegurarlo *La Concordia*.

Mestiza nos llama *La Concordia*.

¡Hablar por hablar!

Y si no que se lo pregunten á los que aquí ó fuera de aquí están empadronados en esas feligresías.

¡Ya verá *La Concordia* como ni de vista nos conocen!

¡Ni ganas tienen de ello!

Que LA REGION se rebaja servilmente....

¡Bah!

¿A quién? ¿Ante quién?

Quien esto escribe, no tuvo inconveniente en arrojar la primera piedra sobre los pusilánimes que votaron un senador liberal en nuestra Universidad.

¡Y cuenta que los había íntimos amigos de *La Tesis*!

Y aún co-propietarios del periódico que entonces dirigía quién abajo firma.

Y en no lejana fecha, cuando las autoridades del partido carlista, tomaban rumbo por lugares peligrosos para las tradiciones patrias, no fuimos los últimos en oponernos enérgicamente hasta lograr sacar incolume nuestra bandera política.

La misma que hoy tremolamos.

La misma que seguiremos hasta perder la vida si fuera necesario.

Con la gracia de Dios, ni honores ni lucro, nos harán borrar ó desconocer una sola tilde del Manifiesto que firmamos en Burgos.

¡Somos íntegros, somos tradicionalistas, sin contemplación de personas sean las que fueren!

La Concordia nos dice que no somos capaces de contestar á esta pregunta:

“¿Es lícito á un católico ser liberal en política?”

Pues allá vá la respuesta.

—¡No! ¡NUNCA!!!

Más alto lo podremos decir, pero lo que es más claro....

¿Pero de donde sale *La Concordia*?

Ciento y pico de números lleva publicados LA REGION, y apenas si hemos hecho otra cosa que contestar á esa pregunta.

¿Y por qué nos hace esa pregunta la *silicuastrica*?

¿Cree que nosotros somos ó podremos ser liberales?

¡Antes muertos en garrote vill!

Que por nada del mundo queremos ofender deliberadamente á Dios.

Y el liberalismo, todo liberalismo, radical, moderado ó mal llamado *liberalismo-católico* es pecado y pecado mortal como enseña la Sagrada Congregación del Índice y los Prelados Católicos.

Ni siquiera cohonestaremos tal pecado, con la argucia de cobardes libeláticos, miserables y corruptores, que dicen se puede profesar el liberalismo en lo meramente político como las *formas de gobierno* (poliárquica ó monárquica) ó los sistemas de administración y régimen interior de los pueblos con tal que no se profesen los principios liberales que informan esa política y esa administración.

Absurdo tan enorme, que nó se concibe nunca en la cabeza sin locura manifiesta.

Y es que su lugar propio, está en el estómago agradecido.

En resumen, que no somos liberales.

Ni radicales.

Ni moderados.

Ni mestizos.

Y por esto, por que no somos liberales de ninguna especie, grado y matiz, podemos obedecer cumplidamente á Su Santidad y nuestro Prelado, que contra la modera heregía han dicho tan tremendas cosas en Encíclicas y Pastorales, fuentes purísimas (donde saciamos nuestra sed de doctrina y arsenal copiosísimo donde encontramos armas poderosas para batir á los imitadores de Lucifer) cuya lectura ofreceremos á *La Concordia* para que se convierta y viva.

Sea nuestra última palabra hoy la afirmación pública; terminante é irrevocable, de que nunca jamás, jamás, jamás, iremos á parte alguna con los que, tomando nombre de libertad se llaman así mismo liberales.

¡Bajo la obediencia de nuestro Prelado guerra á muerte al liberalismo!
¿Está satisfecha *La Concordia*?
¿No?
¡Pues repita!

M. S. A.

Sección Extranjera

El Vaticano y Portugal.—La Congregación de Ritos.—Su Santidad León XIII.—El Consistorio.

No es verdad, como han dicho algunos periódicos, que entre la Santa Sede y el gobierno portugués hayan surgido dificultades y existan temores de desavenencias en lo tocante á la jurisdicción eclesiástica y el patronato de Goa en las indias orientales. La mejor armonía reina ahora entre el Vaticano y el gabinete de Lisboa. Este último hace muy poco que ha mejorado y engrandecido un grandioso colegio para preparar y educar en él buenos misioneros para las colonias portuguesas de Africa, y en estos días el Padre Santo ha querido manifestar al gobierno de Portugal, por medio de una lisonjera carta del secretario de Estado, señor Rampolla, la satisfacción que se siente por estos hechos.

El día 13 del corriente, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, el Papa publicó dos decretos reconociendo las heroicas virtudes de los venerables siervos de Dios Fray Miguel Angel de San Francisco, italiano, y Maria Rivier, francesa, cuyas causas de beatificación, se están, como sabeis, sustanciando.

También para el examen de las virtudes de la venerable Juana de Lestonnac, de Burdeos, fundadora de la Orden de las Hijas de Maria, se celebrará en el Vaticano mañana 17 del corriente una sesión solemne de la Sagrada Congregación de Ritos, presidida por Su Santidad.

El Padre Santo continúa disfrutando de su excelente salud habitual, y todos los días recibe en su audiencia á los Arzobispos y Vicarios Apostólicos de todas partes del mundo, que en gran número se encuentran actualmente en Roma.

La fecha oficial de los próximos Consistorios para la creación de los nuevos Cardenales y la preconización de los Obispos, se ha fijado para el día 23 y para el día 26. Entre las mutaciones y nombramientos que hará el Soberano Pontífice, puedo señalarse el que se refiere á la insigne Abadía de subiacó, á la cual por consecuencia de la dimisión del titular actual Cardenal Bianchi, que ocupa el puesto de Prodatario, será presentada la oposición de costumbre por el Cardenal Macchi. El Padre Santo publicará también el nombramiento del nuevo Patriarca de los Maronitas, que según privilegios de esta Sede patriarcal, ha sido elegido por el Sínodo de los Obispos, Monseñor Hagiak, antiguo Arzobispo de Balbech.

NOTICIAS

OFICIALES

La Gaceta de ayer contiene sobre un decreto modificando el artículo 6.º del pliego de condiciones generales para la concesión de ferrocarriles de

servicio general aprobado por real decreto de 15 de Febrero de 1856.

POLITICAS

Según *El Movimiento Católico* el señor Cánovas ha dicho á la Regente las siguientes palabras:

«Jamás he pedido á Rey alguno de un modo tan claro el poder, porque nunca como ahora está el país necesitado de la política de mi partido.»

Una vez que terminen las cortes sus trabajos, el Gobierno concederá una amnistía á los procesados y rematados por delitos políticos.

El nuevo partido político formado por el señor Martos y sus amigos escribe en su programa, entre otras cosas, la reforma de la constitución vigente, instancia única en los asuntos civiles, discusión de las sentencias judiciales y administrativas y el servicio militar obligatorio.

El próximo jueves iniciará un debate político el señor Gamazo, marcando sus tendencias económicas con las cuales se manifestará conforme el señor Sagasta, quedando hecha la conciliación del partido liberal.

GENERALES

Los almacenistas de tejidos al por mayor de Madrid, han acordado cerrar en absoluto los establecimientos los días festivos. El mismo acuerdo ha tomado en general el comercio de Alicante.

Don Isaac Peral, inventor del submarino de este nombre, ha contestado al telegrama de felicitación de la Regente pidiéndole á cambio de cualquier gracia que por su invento quiera otorgarle, le conceda el indulto de la pena capital impuesta á Higinia Balaguer por el crimen de la calle de Fuencarral en Madrid.

Habiéndose suscitado dudas sobre la inteligencia de la regla 6.ª para la suscripción de obligaciones del Tesoro, que se ha de verificar el día 16 del corriente, conforme al anuncio del Banco de España fecha 4 del actual, se ha resuelto por real orden de hoy, comunicada por el señor ministro de Hacienda.

1.º Que en el caso de ser necesario el prorrateo, se verificará este solamente entre los suscritores que lo sean por más de una obligación, satisfaciéndose siempre estas por completo y entendiéndose que á los que hubieran de corresponderles solo parte de una obligación la recibirán completa; y

2.º Que para el cumplimiento de la regla anterior, se entenderán acumuladas y como una sola suscripción todas las que resulten hechas á un mismo nombre, acumulándose igualmente los correspondientes depósitos.

LOCALES

OTRO ROBO SACRILEGO

Esta mañana después de celebrado un funeral en la Iglesia de San Bartolomé de esta ciudad, echó de menos el sacristan un caliz de plata y dos crucifijos de metal blanco; buscando estos sagrados objetos vió con horror que había desaparecido el viril y la Sagrada Forma vacía arrojada en el fondo del Sagrario.

En el lugar de este sacrilego suceso hemos oído referir, que á las nueve abrió el sacristan de la Iglesia, preparó lo necesario para el culto, y saliendo á almorzar dejó entornada la puerta, circunstancia que debió aprovechar el *vatero* para llevar á cabo su infernal propósito.

Hasta lo de ahora no ha sido habido ni se sospecha quien pueda ser el autor, ni tenemos noticia que el Juzgado se haya personado para instruir las precedentes diligencias sumariales.

La falta de fé en este cada día más desgraciado pueblo, es causa de tan

nefandos delitos, que seguramente ha de contristar á nuestros lectores.

La Magestad divina tan bárbaramente ultrajada, tenga misericordia para no dejar á su justicia descargar sobre nosotros el merecido castigo.

A los católicos de Salamanca excitamos para este fin á la práctica de actos de desagracios, y á los encargados de la custodia de los templos la mayor vigilancia para evitar por amor de Dios y conmiseración de Salamanca estos delitos.

Con motivo de haber dicho *El Adelanto* que el Gobernador Civil había dado esplicaciones al diputado provincial señor Garcia Morales, sobre la cuestión de etiqueta surgida en la procesión de *Corpus*, se han publicado dos cartas en las que respectivamente niegan y afirman los citados señores el hecho.

Relacionada con este asunto, publicaremos mañana una carta que hemos recibido del Diputado provincial señor Sánchez Mata.

Un sujeto que dias pasados pretendió vender en el pueblo de Cantalpino el periódico *Las Dominicales* no solo los vecinos se negaron á comprar dicho periódico, sino que le dijeron al vendedor que no volviera al pueblo con aquellas pretensiones.

Se han colocado en el paseo de la Alamedilla 40 nuevos faroles.

Esta mañana un pobre demente hase arrojado de la *Peña Celestina* quedando muerto en el acto. El infeliz deja en la mayor orfandad una niña de pocos años.

Como de costumbre anoche hubo que lamentar en esta población riñas y escándalos, que son verguenzas de los salmantinos.

La fiesta del Sagrado corazón de Jesús, ha estado brillantísima en Cantalpino: más de 300 vecinos tomaron comunión en aquel día.

El Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo á donado á la congregación de las Hijas de Maria de Cantalpino una preciosísima imagen de la Inmaculada.

Dicha congregación fué instalada por el celoso coadjutor de aquel pueblo don Pablo Portilla.

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores, que se ha cerrado el Café de Zaragoza (antes Iberia) sito en la calle del Prior.

Los exámenes para los alumnos de enseñanza doméstica, darán principio en este Seminario conciliar el día 27 de Junio, debiendo terminar el 30 del mismo.

El día 19 de los corrientes, tendrá lugar ante el señor Alcalde de esta capital, la subasta para la adquisición de piedra granítica con destino á la recomposición de aceras.

El Ayuntamiento de Tamames, ha nombrado al duque del mismo título hijo adoptivo de la villa.

A las ocho de esta mañana, sufrió un accidente una mujer en la calle de Travesía; varios vecinos de dicha calle auxiliaron á la mujer, hasta que repuesta del accidente continuó su camino.

Por dos guardias municipales, fueron conducidos á la prevención á las once de la noche, dos sujetos que tramaron una reyerta en la Plaza Mayor.

Ambos contendientes, salieron de la refriega con varias contusiones que se produjeron con los bastones.

Por alguno de los peritos que han intervenido en los expedientes de expropiación de las tierras ocupadas por la línea transversal, se han hecho

repetidas reclamaciones para cobrar los honorarios que legítimamente le corresponden y que debe pagar la compañía con arreglo al artículo 25 de la vigente ley de expropiación.

Ha cesado la competencia de coches que existía en el trayecto de Salamanca á Béjar.

El joven ledesmino y distinguido alumno de este seminario conciliar, don Narciso del Castillo Rodríguez, ha ingresado en la Casa que en Loyola tienen establecida los Padres de la Compañía de Jesús.

En Navarredonda de la Rinconada se ha desarrollado una enfermedad que está causando grandes estragos especialmente en los adultos.

Dicese que se van á emprender con gran actividad los trabajos de construcción en la línea de Peñaranda, Sección de Avia.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 16, 3 t.

Las pruebas del Submarino Peral, se han aplazado efecto del fuerte viento de levante que reina en las playas galitanas.

Madrid 16, 3'10 t.

El próximo jueves, comenzará en el Congreso el debate político económico iniciado por el señor Gamazo.

Madrid 16, 3'25 t.

El señor Montero Rios, de acuerdo con los señores López Domínguez y Sagasta, han reanudado los trabajos de conciliación con el señor Gamazo.

Madrid 16, 3'40 t.

Desmientese la noticia dada por varios periódicos, de que el señor Cánovas pidiera el poder á la Regente cuando aquél visitó á S. M.

Ultima hora

Madrid 16, 4 t.

Confirmada oficialmente la existencia del cólera morbo en Puebla de Rugat, (Valencia).

Madrid 16, 4'15 t.

La epidemia colérica se ha propagado á varios pueblos de la provincia de Valencia, ocurriendo varias defunciones.

Reina gran pánico en toda la comarca.

Madrid 16, 5 t.

El Gobernador civil de Valencia, se halla invadido de la epidemia aunque de caracter benigno.

EL CORRESPONSAL.

Despachos postales

Londres, 15.

La conferencia interparlamentaria de los parlamentos Europeos y Americanos, se celebrará el 22 y 23 del corriente; las cámaras españolas han recibido invitación del Gobierno Ingles para que mande representantes.

Viena, 15.

El Cardenal Obispo de Olmuntz ha comprado á la nación la Abadía Wehlerad poniéndola á la disposición de los padres Jesuitas.

Roma, 15.

El Arzobispo de Manila, despues de ser recibido en audiencia particular, por Su Santidad, ha salido de Roma con dirección á Manila.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

La última Enciclopedia

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 decena

El producto líquido de la venta se destina al Óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa n.º 10 principal, Madrid.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Se vende papel de envolver

GRAN NOVEDAD

Tienda de comestibles

DE

ILDEFONSO MARTINEZ

QUINTANA, 2

Chocolate superior de 5 á 8 reales, con regalo de una servilleta adamascada cada libra.

Ildefonso Martinez.-Quintana, 2

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta. De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Aneha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	46.085.364'66
Riesgos en curso.	»	28.373.958'02
Ingreso anual por primas	»	1.127.081'81
Reservas.	»	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	»	428.750'
Activo.	»	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodríguez Vega

60-d-42

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPÁ

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Froducciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar. etc. Via-crucis, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en carton, madera de la fabrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tirol, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 7 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristales desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasía, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFÍAS del Corazón de Jesús y Maria, tamaño de 25 centímetros por 100 con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños

SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos tales.

Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41--Zamora--Rua. 41